

CRÍTICA DE LIBROS

Hacia una filosofía de la interseccionalidad: ¿Fundamentos teóricos o enfoque descriptivo? Reseña de: Naomi Zack, *Intersectionality: A Philosophical Framework*, Oxford University Press, 2024

Towards a Philosophy of Intersectionality: Theoretical Foundations or Descriptive Approach? Review of: Naomi Zack, *Intersectionality: A Philosophical Framework*, Oxford University Press, 2024

Alba Cifuentes Matanza

Universidad Complutense de Madrid

albacifu@ucm.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0004-5178-4869>

El libro *Intersectionality: A Philosophical Framework* de Naomi Zack tiene como principal objetivo aplicar las herramientas, términos y conceptos propios del análisis filosófico a las cuestiones sociales vinculadas a la interseccionalidad, así como a su aplicación teórica y práctica en la actualidad. En palabras de la autora, se busca llevar a cabo “una adaptación filosófica de los eventos y circunstancias actuales a los que los métodos de la interseccionalidad se pueden aplicar” (p. 20).¹ En este sentido, no se pretende hacer filosofía desde una óptica tradicional, sino que, en un movimiento inverso, aspira a usar la filosofía y sus formas de conceptualizar la realidad para entender las problemáticas y desigualdades que, en distintos niveles, atraviesan a las sociedades actuales.

El libro está basado en tres conferencias públicas que la estadounidense presentó como parte de la Cátedra Romanell-Phi Beta Kappa en marzo de 2022. Así, en *Intersectionality: A Philosophical Framework*, Naomi Zack analiza diversos eventos contemporáneos, tales como la pandemia de la COVID-19, el cambio climático o el movimiento #MeToo, para examinar cómo estos afectan de manera interseccional a distintos sujetos en función de su género, raza, clase social o orientación sexual.

La interseccionalidad, descrita por algunas autoras como “la contribución teórica más importante que los estudios de mujeres, en conjunto con campos relacionados, han hecho hasta ahora” (McCall, 2005, p. 1771), hace referencia al enfoque teórico y metodológico que trata de dar cuenta de la imbricación de las relaciones de poder, la cual afecta de manera simultánea y consubstancial a los grupos sociales y, en consecuencia, a los propios sujetos. Así, esta perspectiva analiza cómo diferentes categorías estructurales e identitarias, como lo son el género, la raza, la clase social, la orientación sexual, la discapacidad o el estatus migratorio, se combinan para generar experiencias únicas de discriminación y privilegio. Enraizado en las contribuciones de feministas afroamericanas de finales de los años ochenta (Combahee River Collective, 1982; Davis, 2005), el concepto de “interseccionalidad” fue acuñado formalmente por la abogada, académica y activista estadounidense Kimberlé Crenshaw en 1989. Buscaba describir cómo las experiencias de las mujeres negras no podían ser plenamente entendidas a través de un análisis separado de género o raza, ya que, al ignorar las experiencias interseccionales de estas mujeres, las categorías legales tradicionales se mostraban incapaces de proporcionarles justicia y reconocimiento. Desde entonces, la interseccionalidad, a lo largo de su viaje intercontinental, ha sido adaptada a escenarios geopolíticos y disciplinares muy diversos, lo que, a su vez, también ha generado debates sobre su aplicabilidad policontextual.

¹ Excepto si se indica lo contrario, las traducciones son mías.

Más que desarrollar un marco filosófico de la interseccionalidad, el libro parece asumir que esta ya constituye un enfoque filosófico válido y aplicable para comprender las desigualdades sociales. De esta forma, Zack no busca resolver las principales tensiones irresueltas, ni abordar las preguntas fundamentales que cabría esperar en un tratamiento filosófico del tema. No aborda, por ejemplo, el debate sobre el acotamiento de las categorías cuya intersección debe considerarse, representado por la idea del "etcétera" (Cho, Crenshaw y McCall, 2013, p. 787). Esta cuestión gira en torno a la tensión entre la ampliación de las categorías de desigualdad estudiadas desde la perspectiva interseccional y el rechazo a dicha expansión por el riesgo de generar una incompletitud regresiva infinita. Zack tampoco considera otra disputa central en este campo de estudio: la controversia sobre qué nivel analítico debe priorizarse en los análisis interseccionales. Este debate se encuentra particularmente polarizado entre quienes favorecen un enfoque estructural o sistémico y quienes abogan por un enfoque identitario o subjetivo (Cho, Crenshaw y McCall, 2013).

Pasando a la estructura de la obra, esta se articula en torno a tres partes principales: “¿Qué es interseccionalidad?”, “Problemas con la Interseccionalidad y Soluciones” e “Intersecciones Positivas en la Educación Superior”, cada una de ellas compuesta a su vez por tres capítulos. En la primera parte, Zack ofrece una definición de la interseccionalidad que establece la base teórica sobre la que se desarrolla el resto de la obra:

¿Qué es? La interseccionalidad es un método de análisis, un conjunto de teorías sobre las identidades y las realidades a las que estas se refieren. Los análisis e identidades interseccionales permiten estudios más detallados de la opresión y de las personas oprimidas que los proporcionados por el uso exclusivo de categorías amplias como raza, género y clase (p. 23).

Desde un inicio, esta definición de la interseccionalidad ofrece una perspectiva limitada, ya que, si bien enfatiza su dimensión analítica y teórica, no menciona su aplicación política ni su potencial para la transformación social. Además, reduce su alcance al estudio de la opresión y las personas oprimidas, sin considerar cómo también puede analizar privilegios, dinámicas de poder y estructuras sociales que sobrepasan la dimensión identitaria de la interseccionalidad.

A continuación, tras presentar una breve genealogía de la interseccionalidad, se plantea una cuestión central en el enfoque interseccional: quiénes deben ser los sujetos prioritarios de estudio, esto es, si corresponde dar prioridad analítica a las mujeres negras y a los grupos sociales más marginalizados. En este sentido, se señala que tanto Crenshaw como otras autoras han sido criticadas por centrarse excesivamente en un único sujeto interseccional: las mujeres negras. Ante esto, Zack aboga por una defensa de la expansión analítica del enfoque hacia nuevas formas y víctimas de opresión, ya que, para ella, la inclusividad supone reconocer que el racismo y la misoginia no son las únicas estructuras opresivas bajo las que una persona puede ser tratada de manera desigual. La interseccionalidad es descrita, así como una herramienta de liberación que, en último término, puede servir a todos los sujetos. Precisamente, a este respecto, autoras como Winker y Degele (2011) abogan por incluir también el privilegio dentro de los análisis interseccionales, ampliando así la comprensión de las dinámicas de poder y desigualdad.

En el primer capítulo, Zack relaciona la interseccionalidad con algunas obras y sucesos hollywoodenses recientes, mencionando películas como *La forma del agua*, dirigida por Guillermo del Toro, o el famoso incidente de la bofetada entre el presentador de los Premios Óscar del 2022 Chris Rock y el actor estadounidense Will Smith. En este contexto, la autora señala que muchas personas pertenecientes a estos círculos han pedido públicamente una mayor representación de las minorías en la industria, confundiendo, sin embargo, interseccionalidad con diversidad e inclusión. A este respecto, se afirma que, a pesar de haber sido aclamada por su enfoque “interseccional” gracias a su reparto inclusivo, *La forma del agua* no necesariamente lo es, ya que la interseccionalidad requiere una mirada social más amplia, en la que se reconozca realmente la imbricación de múltiples opresiones y no solamente la presencia de diversidad en la pantalla. De esta forma, no bastaría con incluir personajes de distintos grupos marginalizados si sus experiencias no reflejan las estructuras de poder y desigualdad que los atraviesan. En palabras de Zack, “si los esfuerzos exitosos por diversificar e incluir se consideran en conjunto, el resultado podría parecer interseccionalidad” (p. 10), pero esto no significa que realmente lo sea. Este punto

es relevante, ya que, como argumentan La Barbera, Cassain y Caravantes (2024), la interseccionalidad a menudo se simplifica al asociarla con términos como diversidad o discriminación múltiple, lo que diluye su enfoque crítico sobre las desigualdades estructurales al interpretarla como una mera herramienta de visibilización de la heterogeneidad. De este modo, la interseccionalidad se despolitiza al quedar limitada a una mera representación descriptiva.

En los dos capítulos posteriores, Zack analiza las intersecciones de género, raza y clase que dan lugar a formas de opresión inmediatas y explícitas, como se observa en los casos de violencia policial contra la comunidad negra, el acoso sexual o las crisis sanitarias como la de la COVID-19. El argumento central en ambos capítulos es que todos estos fenómenos son buenos ejemplos de marginalización interseccional. A este respecto, en relación con el movimiento #MeToo, un hashtag que ganó gran visibilidad en redes sociales a partir de 2017 para denunciar el acoso y el abuso sexual, especialmente tras las acusaciones contra el productor de cine Harvey Weinstein, se sostiene que la credibilidad y el reconocimiento de las víctimas están estrechamente vinculados a su estatus social, su raza y su clase. Esto explicaría por qué el movimiento original, fundado en 2006 por la activista negra Tarana Burke bajo el nombre Me Too, recibió mucha menos atención pública que el #MeToo posterior, en el cual se dio voz a importantes celebridades de la industria cinematográfica. En cuanto a la pandemia de la COVID-19, la autora destaca, apoyada en datos estadísticos, que los grupos minoritarios, como es el caso de los latinos residentes en Estados Unidos o el de las mujeres, fueron especialmente vulnerables debido a la persistencia de factores institucionales y estructurales que agravaron su situación durante la crisis sanitaria.

La segunda parte de la obra aborda los problemas de la interseccionalidad y sus posibles soluciones. Se argumenta que, dado que no existe una lista cerrada de sujetos susceptibles de ser estudiados desde este enfoque, la interseccionalidad permite aplicarse a nuevos fenómenos sociales y a una diversidad de grupos humanos. En este sentido, el análisis se centra en las vulnerabilidades de los oprimidos, que pueden agravarse en determinados contextos, y en las obligaciones políticas derivadas de estas situaciones. En este sentido, la autora sostiene que si las “vulnerabilidades son conocidas y luego ignoradas por aquellos con el poder y la autoridad para abordarlas, la negligencia informada en sí misma puede constituir opresión” (p. 42). Este aspecto es especialmente relevante para la teoría política feminista, ya que el cambio social requiere transformar las estructuras sociopolíticas que perpetúan la discriminación y, en consecuencia, sitúan sistemáticamente a las mujeres en una posición subordinada dentro del orden social. Kantola y Lombardo (2017) describen el enfoque de género como aquel que busca transformar las instituciones y normas que perpetúan la desigualdad, reconociendo que los roles de género son construcciones sociales y no atributos naturales. En este sentido, el enfoque de género plantea que la desigualdad de género es un problema colectivo que requiere intervención pública, lo cual se alinea con la responsabilidad institucional que menciona Zack. Así, en los tres capítulos que conforman esta segunda parte se analizan tres fenómenos: el cambio climático, la violencia contra las personas judías, asiáticas y los niños, y las intersecciones que afectan a personas trans, trabajadoras sexuales y mestizas.

En el primer capítulo de esta segunda parte, el cambio climático es entendido como una forma de opresión impersonal y global. En este contexto, ciertos sujetos se ven particularmente afectados, como las mujeres, debido a la socialización de género que las lleva a priorizar el bienestar ajeno sobre el propio. También es el caso de los refugiados climáticos, quiénes enfrentan una situación de vulnerabilidad agravada por su estatus legal ambiguo en el ámbito internacional.

En el segundo capítulo, centrado en las personas judías y asiáticas, Zack señala que la violencia contra ellos no se produce en el seno de instituciones establecidas que puedan ser reformadas para prevenirla, como sí sucede con la violencia policial. La violencia que se ejerce contra estos grupos étnicos tiene un carácter aparentemente repentino, evidenciando la ausencia de estructuras gubernamentales capaces de corregir la injusticia. En el contexto estadounidense, esta violencia se manifiesta en ataques planificados y tiroteos masivos. Así, la violencia se plantea como un factor interseccional que se imbrica sobre las categorías identitarias previas, lo que, si bien Zack no explora, conduce a la cuestión de qué tipo de categorías pueden llegar a considerarse sujetas a análisis interseccionales. Esto invita a considerar no sólo las categorías tradicionales, es decir, raza, género y clase, sino también otras que amplíen el alcance del enfoque interseccional para abordar formas más complejas de opresión y privilegio. Por ejemplo, Winker y Degele (2011) añaden a la “santa trinidad” interseccional la categoría del cuerpo, abarcando aspectos como la salud física, la edad, el atractivo y la discapacidad.

Finalmente, el último grupo analizado en esta segunda parte corresponde a los sujetos cuyas identidades interseccionales se imbrican sobre otras intersecciones (*Intersections Within Intersection: IWIs*). Según la autora, las personas trans, mestizas y las trabajadoras sexuales, se caracterizan por poseer rasgos corporales y comportamientos que se apartan de aquellos aceptados social y normativamente, es decir, por transgredir los estándares morales dominantes. La autora se pregunta si dicha categoría, denominada por ella misma como *BIWIs* (*Bodily Intersections Within Intersections*), debe incluirse dentro de intersecciones ya reconocidas —como ocurre con las personas trans dentro de la comunidad LGBTQ+ o con las trabajadoras sexuales dentro de la categoría de estatus migratorio— o si debe considerarse una categoría interseccional independiente, es decir, una categoría en sí misma. Su conclusión es, justamente, que ambas perspectivas son válidas según el enfoque teórico y metodológico adoptado. Partiendo de esta idea, en esta sección se exploran cuestiones como la existencia de privilegios intracategoriales, como sostiene la autora que ocurre en el caso de las personas trans, señalando que los jóvenes trans enfrentan una opresión más intensa por las vulnerabilidades específicas asociadas a su edad.

El tercer y último eje del libro se centra en las intersecciones que surgen en el contexto de la educación superior en Estados Unidos, específicamente en el acceso de las minorías a mayores oportunidades socioeconómicas a través de la educación universitaria. La autora señala que “el propósito fundamental del análisis interseccional es reconocer la situación de aquellas personas que enfrentan múltiples opresiones. Sin embargo, estos análisis también pueden incluir factores liberadores que parecerían invertir la lógica de la interseccionalidad” (p. 79), como ocurre, precisamente, con este tipo de medidas positivas de inclusión.

Este apartado parte del reconocimiento de las dificultades estructurales que, ya en los últimos años de secundaria, afectan desproporcionadamente a las personas racializadas. Se argumenta que los exámenes de acceso a la universidad, así como el sistema educativo en general, no consideran cómo las intersecciones de raza y clase generan oportunidades desiguales entre el estudiantado. Estas desigualdades múltiples surgen tanto de factores internos al sistema, como la distribución de los recursos en institutos de barrios pobres o los sesgos culturales presentes en los propios exámenes de acceso a la universidad, como de factores externos, tales como condiciones familiares y habitacionales diferenciales en términos comparativos.

En el capítulo posterior, se analiza la importancia histórica de las acciones afirmativas para facilitar el acceso de grupos minoritarios a las universidades estadounidenses, así como las resistencias que han generado, lo cual Zack lleva a cabo especialmente mediante el estudio de las controversias jurídicas en las que tales medidas han desembocado al tacharlas de discriminatorias. Asimismo, se distingue entre las políticas de acción afirmativa, que buscan la inclusión de grupos minoritarios subrepresentados, beneficiándolos directamente, y las políticas de diversidad, que consideran a toda la comunidad estudiantil y buscan el bienestar del conjunto.

En el último capítulo, se examina cómo la obtención de un título universitario constituye un importante factor de movilidad social. Sin embargo, más allá de las oportunidades laborales que puede llegar a ofrecer, Zack también destaca los desafíos que enfrentan las personas racializadas al integrarse en una clase social distinta a la de origen. Además de las diferencias económicas, esta movilidad implica adaptarse a normas culturales y psicológicas que benefician a quienes ya pertenecen a la clase media blanca, incluyendo esto aspectos como el estilo de vida y las formas de ocio.

La autora concluye el libro diferenciando entre dos tipos de interseccionalidad. La interseccionalidad en sentido “estricto” se enfoca en el análisis de cómo múltiples formas de opresión se imbrican y se interconectan para generar una experiencia única de desigualdad que va más allá de la suma de sus partes. Por su lado, la interseccionalidad en un sentido “extenso” abarca tanto vulnerabilidades previas y privilegios como factores de liberación o resistencia capaces de generar nuevas identidades y formas de poder. De este modo, Zack vincula la interseccionalidad con el humanismo igualitario global, una perspectiva que promueve la dignidad, los derechos humanos y el bienestar de todas las personas, sin importar su origen, cultura o ubicación geográfica, dentro de un marco de justicia y solidaridad internacional, que, según la estadounidense, subyace a todo enfoque interseccional.

Cabe señalar que, si bien en términos generales el libro aporta una buena representación de algunos fenómenos sociales recientes, como la pandemia de la COVID-19 o el cambio climático, especialmente al basarse en múltiples datos estadísticos, históricos, informes y encuestas, su enfoque no deja de ser

predominantemente descriptivo. Zack documenta cómo diferentes grupos han sido afectados por estas crisis o eventos, pero sin profundizar en las implicaciones filosóficas de la interseccionalidad o en qué sentido estos fenómenos realmente se intersectan de manera conceptual y estructural. Así pues, si bien Zack aborda sucintamente sucesos sociales que atraviesan a los sujetos interseccionalmente, el análisis carece de la profundidad conceptual que haría de este un trabajo filosófico, dejando la sensación de que la interseccionalidad es tratada más como una herramienta para describir los cruces que se producen en las identidades de los individuos que como un concepto sometido a un escrutinio filosófico riguroso.

En resumen, la obra de Zack, aunque ofrece pistas interesantes y presenta campos de estudio en los que se podrían realizar fructíferos análisis interseccionales, carece de un verdadero análisis filosófico de la interseccionalidad, uno que dé cuenta de la continuidad entre teoría y praxis. A pesar de señalar diversas áreas relevantes, no se adentra de manera exhaustiva en los fundamentos teóricos y las implicaciones filosóficas de este enfoque. Esto evidencia la escasez de reflexiones filosóficas que tomen la interseccionalidad como objeto de estudio en la actualidad, con algunas excepciones notables, como las obras de Garry (2011) o Carastathis (2014; 2016). En este sentido, el campo sigue siendo, en gran medida, insuficientemente explorado desde una perspectiva filosófica, revelando así el vacío teórico que existe entre la interseccionalidad y la filosofía política y social. Esto limita la capacidad de *Intersectionality: A Philosophical Framework* para ofrecer marcos interpretativos que verdaderamente vayan más allá de la descripción de las complejas problemáticas sociales y políticas actuales que, de manera interseccional, atraviesan cotidianamente a los sujetos.

BIBLIOGRAFÍA

- Carastathis, Anna (2014). The concept of intersectionality in feminist theory. *Philosophy compass*, 9(5), 304-314. <https://doi.org/10.1111/phc3.12129>
- Carastathis, Anna (2016). *Intersectionality: Origins, contestations, horizons*. University of Nebraska Press.
- Cho, Sumi, Crenshaw, Kimberlé Williams y McCall, Leslie (2013). Toward a field of intersectionality studies: Theory, applications, and praxis. *Signs: Journal of women in culture and society*, 38(4), 785-810. <https://doi.org/10.1086/669608>
- Combahee River Collective [1977] (1982). A Black feminist statement. En Akasha Gloria Hull, Patricia Bell-Scott y Barbara Smith (Eds.), *All the Women are white, all the blacks are men, but some of us are brave: Black women's studies* (pp. 13-22). The Feminist Press.
- Davis, Angela Yvonne (2005). *Mujeres, raza y clase*. Ediciones Akal.
- Garry, Ann (2011). Intersectionality, metaphors, and the multiplicity of gender. *Hypatia*, 26(4), 826-850.
- Kantola, Johanna y Lombardo, Emanuela (2017). *Gender and political analysis*. Palgrave.
- La Barbera, Maria Caterina, Cassain, Laura y Caravantes, Paloma (2024). The discursive construction of intersectionality in public policy implementation. *Critical Discourse Studies*, 21(5), 555-572. <https://doi.org/10.1080/17405904.2023.2228937>
- McCall, Leslie (2005). The complexity of intersectionality. *Signs: Journal of women in culture and society*, 30(3), 1771-1800. <https://doi.org/10.1086/426800>
- Winker, Gabriele y Degele, Nina (2011). Intersectionality as multi-level analysis: Dealing with social inequality. *European Journal of Women's Studies*, 18(1), 51-66. <https://doi.org/10.1177/1350506810386084>